



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CÓDIGO N°: 11010-A

MATERIA: SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD

MODALIDAD DE DICTADO: Ajustado a lo dispuesto por REDEC-2024-2526-UBA-DCT#FFYL

PROFESORA: KAPLAN, CARINA

1° CUATRIMESTRE 2025

AÑO: 2025

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CÓDIGO N°: 11010-A
MATERIA: SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
MODALIDAD DE DICTADO: Ajustado a lo dispuesto por REDEC-2024-2526-UBA-DCT#FFYL
RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD
CARGA HORARIA: 96 HORAS
1° CUATRIMESTRE 2025

PROFESORA: KAPLAN, CARINA

EQUIPO DOCENTE:¹

JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS: ARROYO, MARIELA
JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS: GARCIA, SEBASTIÁN
AYUDANTE DE PRIMERA: GÓMEZ, SEBASTIÁN
AYUDANTE DE PRIMERA: DI NÁPOLI, PABLO
AYUDANTE DE PRIMERA: SZAPU, EZEQUIEL

SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

a. Fundamentación y descripción

Para la elaboración del presente programa se han definido dimensiones y/o ejes temáticos sobre los cuales abordar la disciplina. El programa propuesto está estructurado en cuatro unidades complementarias y articuladas en relación con las contribuciones de la Sociología de la Educación. La dinámica del curso y los intereses compartidos establecerán la secuencia definitiva. Se considera como propósito central de la materia articular ejes de discusión respecto de los desafíos que se le han planteado históricamente y en la actualidad al campo de la producción teórica y de investigación de la Sociología de la Educación; en particular a aquellos referidos al problema de la producción y reproducción de la sociedad y a la contribución específica de la educación a esta cuestión.

Partimos de la premisa que los problemas construidos por la disciplina, desde distintos y confrontados paradigmas, escuelas y tradiciones de investigación, deben situarse en determinados contextos sociohistóricos de producción. Los enfoques constituyen respuestas teóricas a problemas que se legitiman como discursos hegemónicos o contra-hegemónicos en el campo académico, como así también, en los espacios sociales en los que circulan. Entendemos a la teoría como herramienta para la transformación y, en este sentido, conocer la realidad educativa de un modo sistemático nos permite interpretar sus condiciones y también sus límites. Esos mismos límites pueden convertirse en condiciones de posibilidad para la transformación social y educativa desde posiciones críticas que no conciben al orden social como un orden natural sino básicamente como un orden injusto.

La perspectiva sociohistórica contribuye a desnaturalizar el orden social y educativo al introducir el elemento de lucha en la comprensión de la dinámica cambiante de la que participan actores -individuos y grupos- en el marco de las relaciones de poder que se manifiestan en el ámbito del Estado y la Sociedad. El

¹ Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

análisis de las génesis y la lógica de funcionamiento de las instituciones y las prácticas educativas es un recurso inevitable para su transformación.

Adscribimos a la definición de sociedad como un orden histórico y socialmente construido y constitutivamente conflictivo y consideramos que lo educativo es una dimensión específica de este proceso social de producción y reproducción de modelos societales concretos. Vivimos en sociedades atravesadas por profundos cambios socioeconómicos, sociopolíticos y socioculturales. Recurrir a una perspectiva histórica y situada, resulta una opción válida para poder interpretar en sentido democratizador al papel de la escuela y su relación con la sociedad.

b. Objetivos:

- Comprender el campo de la sociología de la educación desde los problemas que lo constituyen con sus tensiones y disputas.
- Interpretar los principales paradigmas y tradiciones de la investigación en Sociología de la Educación desde una perspectiva de largo alcance.
- Promover la apropiación crítica y recreación de herramientas conceptuales que favorezcan la construcción de alternativas analíticas y prácticas frente a los problemas socioeducativos del presente.
- Analizar las condiciones y dinámicas de la producción y reproducción de la desigualdad social y educativa y las posibilidades de resistencia en el tiempo de pandemia que nos interpela.
- Construir junto con los/as estudiantes herramientas teóricas y prácticas para comprender los mecanismos sociológicos de naturalización que operan sobre las formas cotidianas de ver, decir y actuar sobre el mundo educativo.
- Acompañar a los/as estudiantes para que construyan con autonomía un pensamiento relacional acerca de la realidad socioeducativa.

c. Contenidos:

Unidad 1. La mirada socioeducativa crítica

Teoría social y educación. La sociología de la educación como ciencia que incomoda. Conocimiento, educación y poder. Los clásicos y la educación. El campo de la investigación en sociología de la educación en perspectiva sociohistórica, sociopolítica, sociocultural y en prospectiva. Relaciones entre Estado y educación. Educación, escuela y desigualdad social.

Unidad 2: Relaciones entre justicia social e igualdad educativa

Capitalismo y desigualdad: el papel de la educación. Los mecanismos y dinámicas de la desigualdad en el marco de las transformaciones del capitalismo. Capitalismo y subjetividad. Tensiones del Estado Social. Desigualdad de derechos. Justicia social y desigualdad de oportunidades educativas. Pobreza, marginalidad y estrategias emancipatorias. Estado penal y criminalización de la miseria. Estado, trabajo y mercado. Cultura escolar y trabajo.

Unidad 3: Desigualdad, capital cultural y educación

Dominación simbólica y orden escolar. Dinámicas de producción y reproducción cultural. Campo, prácticas y habitus. La hipótesis del Capital Cultural. Distinción, lenguaje y poder simbólico.

Origen social, trayectorias educativas y sentido de los límites. Género y nominación social. Taxonomías sociales y taxonomías académicas. El racismo de la inteligencia. La biologización de lo social. Meritocracia y desigualdad.

Unidad 4: Subjetividad, relaciones de poder y prácticas educativas

Poder y subjetividad. Violencia y subjetividad. Dinámicas de resistencia y reproducción. Normalización. Microfísica del poder. Tecnologías del yo. Disciplina y examen. Emociones, género, y cuerpos en educación. Género, estigmatización, racismo y violencia. Convivencia y dinámicas socioeducativas de inclusión y exclusión. Los muros simbólicos.

d. Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:

Unidad 1

Bibliografía Obligatoria:

Álvarez Uria, F. y Varela, J. (2009). La escuela y sus funciones sociales. En F. Álvarez Uria, F. y J. Varela. *Sociología de las Instituciones. Bases sociales y culturales de la conducta* (pp.55-74). Madrid, España: Morata.

Apple, M. (2015). Conocimiento, Poder y Educación: Sobre Ser Un Académico/Activista. *Entramados - Educación y Sociedad*, 0 (2), 29-39. Disponible en: <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/entramados/article/view/1382>

Bourdieu, P. (2000). Entrevista con Pierre Bourdieu: La sociología ¿es una ciencia? *La Recherche* N° 331, Mayo de 2000. (Traducción: Dr. Manuel Antonio Baeza R. concepción, Diciembre de 2000). Disponible en: http://www.antroposmoderno.com/antro-articulo.php?id_articulo=123

Kaplan, C. V y otros (2023). “La sociología de la educación en perspectiva histórica: orígenes de la disciplina y principales debates en el marco de las teorías del consenso y del conflicto”. En *Revista de Educación*, Año XIV N°28.2|2023, pp 17-35.

Sennett, R. (2006). Entrevista a Richard Sennett Las incógnitas sociales que cruzan la nueva economía. *Cuadernos del Cendes*, 23(61), 151-154. Disponible en: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082006000100007&lng=es&tlng=es.

Unidad 2

Bibliografía Obligatoria:

Bourdieu, P. (1999). *La miseria del mundo*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica. (Selección).

Dubet, F. (2015). *¿Por qué preferimos la desigualdad? (aunque digamos lo contrario)*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI: (Selección).

Dubet, F. (2016). Elegir para actuar. Igualdad de posiciones o igualdad de oportunidades. *Le Monde Diplomatique*, Marzo 2016, nro. 201.

Kaplan, C. V. (2009). Destinos escolares en sociedades miserables (pp.179-191). En G. Tiramonti y N. Montes (Comp.). *La Escuela Media en Debate*. Buenos Aires, Argentina: Manantial.

Sennett, R. (2000). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona, España: Anagrama. (Selección)

Therborn, G. (2013). *Los campos de exterminio de la desigualdad*. México: Fondo de Cultura Económica. (Selección).

Wacquant, L. (2000). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires, Argentina: Manantial.

Wacquant, L. (2007). *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI. (Selección).

Bibliografía complementaria:

Arroyo, Mariela; Garcia Sebastián y Gómez, Sebastián (2020): Francois Dubet: Desigualdades y educación. Clase para la materia Sociología de la Educación. Facultad de Filosofía y Letras. UBA.

Unidad 3

Bibliografía obligatoria:

Bourdieu, P. (1988). Los tres estados del capital cultural. En *Sociológica*, UAM- Azcapotzalco, N°5, pp. 11-17, México. (Traducción de Mónica Landesmann)

Bourdieu, P. (1990). El racismo de la inteligencia. En P. Bourdieu *Sociología y Cultura*. Grijalbo: México.

Bourdieu, P. y Passeron, J. C. (2003). *Los herederos: Los estudiantes y la cultura*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI. (Selección)

Kaplan, C.V. (2008) Talentos, dones e inteligencia. El fracaso escolar no es un destino. Colihue, Buenos Aires (Selección)

Nobile, M y Arroyo, M “Los efectos de experiencias escolarizadoras inclusivas sobre los relatos biográficos de docentes y estudiantes: un análisis de las Escuelas de Reingreso en Ciudad de Buenos Aires”. RASE: REVISTA DE LA ASOCIACIÓN DE SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN. Volumen 8, Nro. 3. Año: 2015. Pág: 417 – 432. ISSN: 1988-7302. Disponible en: <http://www.ase.es/rase/index.php/RASE/index>

Unidad 4

Bibliografía obligatoria:

Foucault, M. (1989). *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI. (Selección: Capítulo “Los medios del buen encauzamiento”)

Goffman, E. (1995). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu. (Selección)

[Kaplan, C. V. \(2022\). *La afectividad en la escuela*. Buenos Aires: Paidós. \(Introducción y capítulo I\)](#)

Kaplan, C. V. (2016). El lenguaje es una piel. Género, violencia y procesos civilizatorios. En C.V. Kaplan, (Ed.). *Género es más que una palabra. Educar sin etiquetas*. Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila.

Tomasini, M. y Bertarelli, P. (2014). Devenir mujeres en la escuela. Apuntes críticos sobre las identidades de género. *Quaderns de Psicologia*, 16 (1), 181-199.

Willis, P. (1988). *Apreniendo a trabajar: cómo los chicos de la clase obrera consiguen trabajos de la clase obrera*. Barcelona, España: Akal. (Selección).

Filmografía:

Entrevista a Bourdieu: La dominación masculina <https://www.youtube.com/watch?v=x48sZ1Gplo8>

Entrevista a Dubet: <https://www.youtube.com/watch?v=zC4UA2RJIBg>

Entrevista a Espinosa Miñoso Yuderkis <https://www.youtube.com/watch?v=rMgOs0ihmBU>

<https://www.youtube.com/watch?v=GnrUA9i1Pvs&t=10s>

Bibliografía complementaria:

Gómez, S. (2020). *Ficha de cátedra "Gramsci y los intelectuales"*. Sociología de la Educación (Cátedra Kaplan), Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Lamas, M (1996). La perspectiva de género. En *La Tarea*, Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE. No. 8. Enero - marzo 1996.

Lopes Louro, G; Trad. Viviana Seaone, Revisor María Elena Martínez. (2019). Currículo, género y sexualidad: Lo "normal", lo "diferente" y lo "excéntrico". *Descentrada*, 3 (1), e065. En *Memoria Académica*. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.9640/pr.9640.pdf

Tufró, María Lucila (coord.) (2018): *Qué Hacer: Herramientas para prevenir la discriminación y la violencia de género desde educación*. Buenos Aires, Trama – Lazos para el desarrollo.

Clase sobre María Lugones, Santiago Castro Gómez <https://www.youtube.com/watch?v=B1zFgrBKVAM>

e. Organización del dictado de la materia:

La materia se dicta en modalidad presencial atendiendo a lo dispuesto por REDEC-2024-2526-UBA-DCT#FFYL la cual establece pautas complementarias para el dictado de las asignaturas de grado durante el Ciclo Lectivo 2025.

Materia de grado (Bimestrales, Cuatrimestrales y Anuales):

Las materias de grado pueden optar por dictar hasta un treinta por ciento (30%) de sus clases en modalidad virtual. El dictado virtual puede incluir actividades sincrónicas y asincrónicas. El porcentaje de virtualidad adoptado debe ser el mismo para todas las instancias de dictado (clases teóricas, clases prácticas, clases teórico-prácticas, etc.).

Además del porcentaje de virtualidad permitida, aquellas materias de grado que tengan más de 350 estudiantes inscriptos/as y no cuenten con una estructura de cátedra que permita desdoblar las clases teóricas, deberán dictar en forma virtual sincrónica o asincrónica la totalidad de las clases teóricas. En caso de requerir el dictado presencial de la totalidad o una parte de las clases teóricas, estas materias podrán solicitar una excepción, que será analizada por el Departamento correspondiente en articulación con la Secretaría de Asuntos Académicos a fin de garantizar las mejores condiciones para la cursada.

El porcentaje de virtualidad y el tipo de actividades a realizar se informarán a través de la página web de cada carrera antes del inicio de la inscripción.

- **Carga Horaria:**

Materia Cuatrimestral: La carga horaria mínima es de 96 horas (noventa y seis) y comprenden un mínimo de 6 (seis) y un máximo de 10 (diez) horas semanales de dictado de clases.

f. Organización de la evaluación:

OPCIÓN 2
Régimen de PROMOCIÓN DIRECTA (PD)
Establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17).
El régimen de promoción directa consta de 3 (tres) instancias de evaluación parcial. Las 3 instancias serán calificadas siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39° y 40° del Reglamento Académico de la Facultad.
Aprobación de la materia: La aprobación de la materia podrá realizarse cumplimentando los requisitos de alguna de las siguientes opciones:
<u>Opción A</u> -Asistir al 80% de cada instancia que constituya la cursada (clases teóricas, clases prácticas, clases teórico-prácticas, etc.) -Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial con un promedio igual o superior a 7 puntos, sin registrar ningún aplazo.
<u>Opción B</u> -Asistir al 75% de las clases de trabajos prácticos o equivalentes. -Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia, y obtener un promedio igual o superior a 4 (cuatro) y

menor a 7 (siete) puntos entre las tres evaluaciones.

-Rendir un EXAMEN FINAL en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

Para ambos regímenes:

Se dispondrá de **UN (1) RECUPERATORIO** para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de examen parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

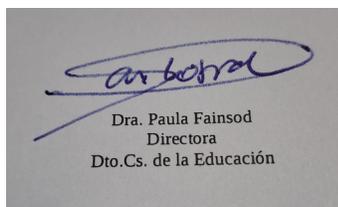
La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y el equipo docente de la materia.



Aclaración: Carina V. Kaplan

Cargo: Profesora Titular